

LISTA DE CHEQUEO

TRAMITE: FACTURAS POR PAGAR - SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL



FECHA:	
CONTRATISTA: CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A	NIT: 800012189-7
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1574506 DEL: 10 de julio de 2020	No .REGISTRO PRESUPUESTAL: 21120

No. ITEM	DESCRIPCION	Vo Bo SUPERVISOR	CUMPLE/VoBo CONTABILIDAD		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1.	FACTURA DE COMPRA-VENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	SI			
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta. Y firmada por quien aprueba la factura.	SI			
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.	SI			
1.3	Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios	SI			
1.4	Discriminación del IVA pagado.	NO			
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.	SI			
1.6	Fecha de su expedición	SI			
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.	SI			
1.8	Valor total de la operación	SI			
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.	SI			
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.	SI			
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.	SI			
1.12	El emisor vendedor o prestador del servicio, deberá dejar constancia en el original de la factura, del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere el caso. A la misma obligación están sujetos los terceros a quienes se haya transferido la factura.	SI			
2.	Copia del compromiso presupuestal SIIF	SI			
3.	Para el primer desembolso se debe anexar fotocopia del CONTRATO Y ACTA DE INICIO.	Si			
4	Para el primer desembolso se debe anexar Acta de aprobación de la póliza de cumplimiento.	Si			
5.	Adjuntar Acta de Certificación de cumplimiento de supervisión.	SI			
6.	Adjuntar Certificación del Supervisor del Contrato.	Si			
7.	Anexar órdenes de atención al Beneficiario.	No			
8.	Verificación del supervisor del cumplimiento cuota de contrato de aprendizaje (si Está obligado).	SI			
9.	Para el último pago se debe anexar la misma documentación más el Acta de Liquidación del Contrato.	NO			
10.	Fotocopia del Rut actualizado	SI			
11.	Para solicitar la devolución del Iva, las facturas deben quedar en contabilidad dentro del mismo periodo bimestral respectivo. (decreto 2627 de 1993).	NO			

Ruth Suarez Suarez

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA CONTABILIDAD

FIRMA TESORERIA



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 1 de 7

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. **Parágrafo.** EL CONTRATISTA se obliga con el SENA al contrato de prestación de servicios de salud de conformidad con los **Lote No. 1 CARDIOLOGÍA, Lote No. 2 MEDICINA INTERNA, Lote No. 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, Lote No. 8 NEUMOLOGÍA, Lote No. 9 DERMATOLOGÍA, Lote No. 10 GINECOLOGÍA, Lote No. 12 GASTROENTEROLOGÍA, Lote No. 18 NEFROLOGÍA, Lote No. 20 UROLOGÍA** acorde a la propuesta económica presentada.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado por mensualidades vencidas, conforme a los valores establecidos en la oferta económica del contratista, por cada servicio efectivamente prestado. El SENA pagará previa presentación de la factura (**en original y 2 copias**) expedida a nombre del **SENA**, certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción expedida por supervisor, y la acreditación por el Contratista de encontrarse al día con sus obligaciones relativas al Sistema Integral de Seguridad Social, parafiscales, riesgo laborales según corresponda, incluido el pago del CREE si ello le es aplicable, correspondiente al mes de la factura, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 1828 de 2012 o aquellas que la modifiquen o adicionen y a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO. RECEPCIÓN DE FACTURAS. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de factura exigidos por el Servicio Médico Asistencial del SENA y de conformidad con el Estatuto Tributario, como:

- Apellido y Nombre o razón social del prestador
- Cédula de ciudadanía o Nit
- Dirección o teléfono
- Soporte del detalle del servicio prestado en salud; según Resolución 3047 de 2008 (Anexo 5.)
- Firma de la orden de atención expedida por el SENA, y/o Orden de atención y salida en el caso de Urgencia, por beneficiario o servidor público / pensionado.

FACTURA DE VENTA.

- Estar denominada expresamente la factura.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración.
- Resolución DIAN, fecha y rango de facturación (tiene que venir impreso en la factura)
- Nombre o razón social y NIT de impresión de la papelería (tiene que venir en la factura)
- Para proceder con el pago, el contratista deberá entregar la factura por los servicios prestados en el respectivo en la Sede del Servicio Médico Asistencial de la Regional Norte de Santander-Grupo de apoyo Administrativo Mixto ubicado en la calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero de la ciudad de Cúcuta, anexando los originales de las órdenes de Atención. Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA. Las



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 2 de 7

tarifas no podrán ser superiores a las establecidas en la oferta económica. El responsable de liquidar las cuentas del Servicio Médico, revisará y FORMULARÁ LAS RESPECTIVAS GLOSAS o aceptará la cuenta.

- En caso que la acepte, el supervisor enviará la autorización para la correspondiente ordenación del gasto al SENA Regional Norte de Santander y trámite de pago a través del procedimiento establecido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA.
- Se harán las deducciones de ley: Retención de IVA, Retención de ICA, y 2% Estampilla Pro cultura Departamental. Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Es obligación de cada proponente conocer

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- b) Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, en las resoluciones 1043 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad).
- c) La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y/o Guías Médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes.
- d) Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.
- e) Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el médico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: **1) Accesibilidad física:** el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, éste contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. **2) Horario:** el contratista se obliga a Prestar los servicios durante las 24 horas. **3) Capacidad instalada:** el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios de salud contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. **4) Recurso tecnológico:** el contratista tendrá los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- f) El oferente acreditar la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 3 de 7

- g) El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.
- h) El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio
 - 1) Médico Asistencial presentando los siguientes documentos:
 - 2) Carné vigente
 - 3) Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad.
 - 4) Original de orden de atención
 - 5) **Nota:** La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales.
- i) Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y laboratorio adecuados para la atención del usuario.
- j) Informar al SENA inmediatamente, a través del correo rduarteasena.edu.co o al que el SENA indique oficialmente, de los casos en que sea necesaria la hospitalización para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.
- k) Permitir al auditor médico del SMA del SENA el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.
- l) Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.
- m) Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Norte de Santander, ubicada en la Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta de (8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5: 30 p.m.), anexando los originales de las Ordenes de Atención, formatos de Evolución paciente, Relación de pacientes atendidos y pagos correspondientes a la Seguridad Social, los documentos deben venir con el RIPS y el EXCEL de los servicios facturados Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por el SENA.
- n) En la factura debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta.
- o) La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura original y 2 copias a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1.
- p) La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados conforme a la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del Contrato.
- q) Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, de mediana complejidad. Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.
- r) Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).
- s) El contratista deberá contar con la capacidad para generar reportes diarios sobre la ejecución del contrato y exámenes practicados, dispuestos para que el SENA tome información pertinente a la ejecución del contrato.
- t) El contratista garantiza la sostenibilidad de tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato, en ningún momento deberá facturar precios por encima de los ofertados.
- u) Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.
- v) Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 4 de 7

- w) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- x) Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los servicios ofertados por servicios diferentes a los seleccionados.
- y) El contratista deberá suministrar un número de contacto del cual tenga reacción inmediata para la atención en los servicios prestados y de pronta solución.
- z) El contratista deberá disponer de una sala VIP con trato especial para los usuarios del Servicio Médico Asistencial.
- aa) El contratista deberá contar con un punto exclusivo para la prestación del servicio.
- bb) El contratista se deberá facilitar un número telefónico para la utilización del servicio de ambulancia el cual tenga redacción inmediata.
- cc) El contratista deberá cumplir con las obligaciones inherentes al contrato de lo contrario incurrirá en multa que se genera por cada día de retraso en la atención al usuario
- dd) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- ee) El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- ff)

Obligaciones del SENA

El SENA se Obliga a:

- a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
- b) Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- c) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- e) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- f) Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
- g) Realizar el pago la contratista acorde con la cláusula de forma de pago.
- h) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- i) Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato.
- j) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- k) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- l) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 5 de 7

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA**, a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA**, sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA**.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 6 de 7

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y

CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y



**ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1681725
DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA**

Página 7 de 7

contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Ruth Ofelia Duarte Suarez, Técnico G02, correo electrónico: rduarte@sena.edu.co, quien efectuará la supervisión de la ejecución del contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, de la Entidad, adoptado mediante la Resolución N° 202 de 2014.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del SENA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6120 del 25 de febrero de 2020, con cargo al rubro 101000-C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL–Nación –(10).

Revisó: Dr. Hugo Orlando Molina Páez
Cargo: Abogado Contratista Dirección Regional

Elaboró: Andrea Milena Rojas Sánchez
Cargo: Contratista Dirección Regional



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHbrojas BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-07-10-3:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 6120 de fecha 2020-02-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Numero:	21120	Fecha Registro:	2020-07-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	17.500.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	17.500.000,00	Saldo x Obligar:	17.500.000,00		
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	800012189	Razon Social:	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA									
Numero:	306098500	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	13460502	Nombre:	SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER			
CAJA MENOR					DOCUMENTO SOPORTE				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	CO1.PCCNTR.1681725	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2020-07-10
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		17.500.000,00			
Total:						17.500.000,00		17.500.000,00	17.500.000,00

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-054-000000 SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	17.500.000,00	17.500.000,00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
EDGAR ENRIQUE BULLA MELO
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



Comunicación Electrónica

Fecha 10/07/2020 10:27:14 a. m. Radicado 9-2020-001370 NIS 2020-02-142409

Destinatario

Dependencia Destinatario 541040 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Regional Destinatario 54 NORTE DE SANTANDER
Funcionario Destinatario * EDGAR ENRIQUE BULLA
Email Destinatario EEBULLA@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES
Descripción del Asunto SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. CO1.PCCNTR.16
Texto

541010

PARA: Edgar Enrique Bulla Melo, Coordinador GAAM Sena Norte de Santander

DE: Sergio Alfonso Ramirez Figueroa, Director Regional (E), Sena Norte de Santander

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.1681725 de 2020

Señor Coordinador

Cordial saludo

Me permito solicitar registro presupuestal, a la Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.1681725, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. Parágrafo. EL CONTRATISTA se obliga con el SENA al contrato de prestación de servicios de salud de conformidad con los Lote No. 1 CARDIOLOGÍA, Lote No. 2 MEDICINA INTERNA, Lote No. 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, Lote No. 8 NEUMOLOGÍA, Lote No. 9 DERMATOLOGÍA, Lote No. 10 GINECOLOGÍA, Lote No. 12 GASTROENTEROLOGÍA, Lote No. 18 NEFROLOGÍA, Lote No. 20 UROLOGÍA acorde a la propuesta económica presentada, presentada por la persona jurídica, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA, identificada con Nit. 800.912.189-7, que se detalla en archivo adjunto y el siguiente link del SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.8668230&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexos:

Formato Registro Presupuestal (Excel).
Certificado BLACKBOX.
Documentos anexos al Contrato (Certificación Bancaria, RUT, Cédula de Ciudadanía Representante Legal, Camara de Comercio)

Sin otro particular,

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
Director Regional (E)
Sena Norte de Santander

Remitente

Dependencia Remitente	541010	DESPACHO DIRECTOR REGIONAL
Regional Remitente	54	NORTE DE SANTANDER
Funcionario Remitente	* (E) SERGIO ALFONSO RAMIREZ	
Email Remitente	SARAMIREZ@SENA.EDU.CO	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	BRAYAN ROJAS
Email Destinatario	BROJASH@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	AMILKAR CONTRERAS
Email Destinatario	ACONTRERASC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	HUGO ORLANDO MOLINA PÁEZ
Email Destinatario	HOMOLINA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	ANDREA MILENA ROJAS SÁNCHEZ
Email Destinatario	AMROJASS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	LINDY JAIMES
Email Destinatario	JAIMESV@SENA.EDU.CO



BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación



GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINTRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.1681725 de 2020 de la Dirección Regional - Norte de Santander, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR,

Prestación de servicios de salud

\$ 17.500.000,00

(diecisiete millones quinientos mil pesos con cero centavos)

Fecha de suscripción: 09/07/2020

Contratista: CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA (NIT 800.912.189-7)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 31303.

Este certificado ha sido generado por Andrea Milena Rojas Sánchez , el día 09/07/2020 a las 4:38 pm.

Andrea Milena Rojas Sanchez

C.C. 1.093.759.860

Líder del proceso de contratación



(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 09 DE JULIO DE 2020	Póliza 2654557-4	Documento 13270732
Intermediario GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	Código 19474	Oficina 086
		Referencia de Pago 01213270732

TOMADOR

NIT 8000121897	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A
Dirección CL 13 # 1 E 74 CAOBOS	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5836319

GARANTIZADO

NIT 8000121897	Nombres y Apellidos CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999990341	Nombres y Apellidos SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL NORTE DE SANTANDER
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	09-JUL-2020	30-ABR-2021	1.750.000,00	10.379,56
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-JUL-2020	30-ABR-2021	1.750.000,00	10.379,56
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09-JUL-2020	31-DIC-2023	875.000,00	22.344,31
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 09-JUL-2020	Hasta 31-DIC-2023	Días 1270	Desde 09-JUL-2020	Hasta 31-DIC-2023
		\$43.103	\$8.190	\$51.293

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$4.375.000	Prima Anual \$13.125	Total Valor Asegurado \$4.375.000,00
-------------------------------	---	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	086	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
19474	GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	43.103

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestación de servicios
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.1681725.
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 09 DE JULIO DE 2020	PÓLIZA NÚMERO 0705173-2	REFERENCIA DE PAGO 01313313816
INTERMEDIARIO GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	CÓDIGO 19474	OFICINA 086
		DOCUMENTO NÚMERO 13313816

TOMADOR CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A	NIT 8000121897
ASEGURADO CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A	NIT 8000121897
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CL 13 # 1 E 74 CAOBOS	CIUDAD CUCUTA
	TELÉFONO 5836319
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 13 # 1 E 74	CIUDAD CUCUTA
	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTA
ACTIVIDAD HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CÓDIGO ACTIVIDAD 9 - 153
	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	175.560.600,00	175.560.600,00	0	168.346	31.986	200.332

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 09-JUL-2020	HASTA 31-DIC-2020	NÚMERO DÍAS 175	PRIMA \$168.346	IVA \$31.986	TOTAL A PAGAR \$200.332
---	----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	----------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 09-JUL-2020	HASTA 31-DIC-2020	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$175.560.600,00	VALOR ÍNDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$175.560.600,00
---	----------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMCC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	086	CUM001	01	PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
19474	GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	168.346

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 09 DE JULIO DE 2020	PÓLIZA NÚMERO 0705173-2	REFERENCIA DE PAGO 01313313816	
INTERMEDIARIO GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	CÓDIGO 19474	OFICINA 086	DOCUMENTO NÚMERO 13313816

TOMADOR CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A	NIT 8000121897
ASEGURADO CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A	NIT 8000121897
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CL 13 # 1 E 74 CAOBOS	CIUDAD CUCUTA
	TELÉFONO 5836319

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002654557. NO. DE CONTRATO C01.PCCNTR.1681725.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 175,560,600 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. C01.PCCNTR.1681725.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN
TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS
ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y
NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA,
GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA,
REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN,
NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 09 DE JULIO DE 2020			PÓLIZA NÚMERO 0705173-2/
INTERMEDIARIO GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	CÓDIGO 19474	OFICINA 086	DOCUMENTO NÚMERO 13313816

TOMADOR Y ASEGURADO CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S A			NIT 8000121897
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO CL 13 # 1 E 74 CAOBOS		CIUDAD CUCUTA	TELÉFONO 5836319
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 13 # 1 E 74	CIUDAD CUCUTA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD HOSPITALES GENERALES, CLINICAS, CENTROS MEDICOS Y SIMILARES			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	175.560.600,00	175.560.600,00	0	168.346	31.986	200.332

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 09-JUL-2020	HASTA 31-DIC-2020	NÚMERO DÍAS 175	PRIMA DEL RIESGO \$168.346	IVA DEL RIESGO \$31.986	TOTAL DEL RIESGO \$200.332
---	----------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

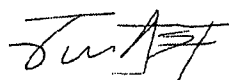
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 09-JUL-2020	HASTA 31-DIC-2020	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$175.560.600,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$175.560.600,00
---	----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA

Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA****FORMATO ACTA DE INICIO****ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1681725de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de salud
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. Parágrafo. EL CONTRATISTA se obliga con el SENA al contrato de prestación de servicios de salud de conformidad con los Lote No. 1 CARDIOLOGÍA, Lote No. 2 MEDICINA INTERNA, Lote No. 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, Lote No. 8 NEUMOLOGÍA, Lote No. 9 DERMATOLOGÍA, Lote No. 10 GINECOLOGÍA, Lote No. 12 GASTROENTEROLOGÍA, Lote No. 18 NEFROLOGÍA, Lote No. 20 UROLOGÍA acorde a la propuesta económica presentada.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MILPESOS M/CTE (\$17.500.000,00)
CONTRATISTA:	CLÍNICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
NIT:	800.912.189-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO SALGAR VILLAMIZAR
SUPERVISOR DESIGNADO:	RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ

PLAZO:	El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de CIENTO SETENTA (170) DIAS, contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2020.
LUGAR DE EJECUCION:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta

En la ciudad de San Jose de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de julio de 2020, entre los suscritos SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.460.502 de Cúcuta, en calidad de Director Regional (e) Norte de Santander, por el SENA, y por la otra parte ALVARO SALGAR VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 13. 223.300 deCúcuta,en calidad de representante legal de la CLÍNICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.con Nit. 800.912.189-7, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1.PCCNTR.1681725 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 21120del 10 de julio de 2020

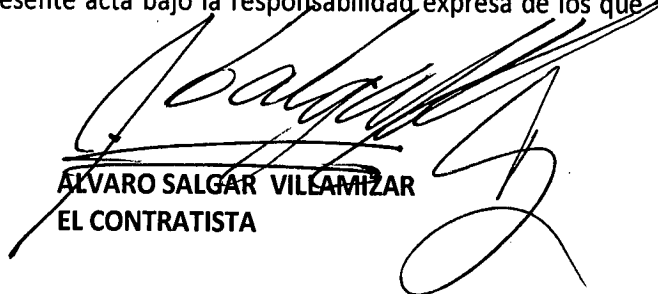
Fecha de aprobación de las garantías: 15 de julio de 2020

Fecha de inicio: 15 de julio de 2020

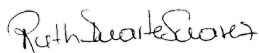
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



SERGIO ALFONSO RAMÍREZ FIGUEROA
EL SENA



ALVARO SALGAR VILLAMIZAR
EL CONTRATISTA

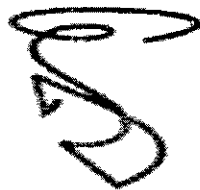


RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Elaboró: Andrea Milena Rojas Sánchez 
Cargo: Contratista Dirección Regional

Revisó: Dr. Hugo Orlando Molina Páez 
Cargo: Abogado Contratista Dirección Regional

Hugo Orlando Molina Páez (Jul 21, 2020 08:36 CDT)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 15 de Octubre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Radicacion Recibida

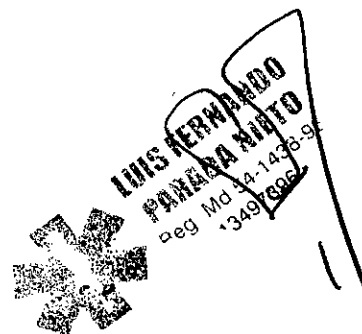
Nº: 54-1-2020-003725

15/10/2020 03:52:52

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 07.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2267627	AURA MARIA CONTRERAS DE CRISTANCHO	22,270,100	152
2	2267628	ROSA PIEDAD MENDOZA GAMBOA	81,000	9
3	2267629	CINDY LILIANA ARENAS AREVALO	81,000	7
4	2267630	TERESA RAMIREZ DE ROJAS	54,900	8
5	2267631	LINA JULIANA LOPEZ LAGUADO	81,000	8
6	2267632	VALENTINA DIAZ CORREDOR	81,000	8
7	2267633	ROSA PIEDAD MENDOZA GAMBOA	3,643,042	37
TOTAL			\$ 26,292,042	



La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: MENDOZA GAMBOA ROSA PIEDAD

Identificacion 60255623

Historia No: 60255623

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 52 Años

Estrato: NO APLICA

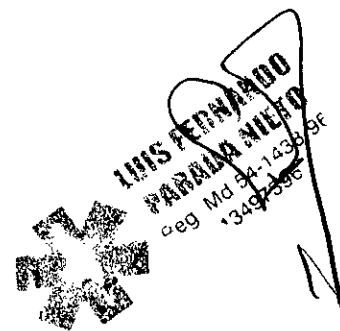
Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CARRERA 12 15B-08 PAMPLONA

Telefono: 5688368

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA VANESSA ROLON

Observacion: AUT 1373 13/07/2020

CUFE: d6b8a7f27851656bbcf834510ed940c91b8e4a46f9f22f9dba8d005286a4ea4b049d1fe529052e1ff5b4e4f16bad6479

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:08
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: MENDOZA GAMBOA ROSA PIEDAD

Identificacion 60255623

Historia No: 60255623

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 52 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CARRERA 12 15B-08 PAMPLONA

Telefono: 5688368

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA VANESSA ROLON

Observacion: AUT 1373 13/07/2020

CUFE: d6b8a7f27851656bbcf834510ed940c91b8e4a46f9f22f9dba8d005286a4ea4b049d1fe529052e1ff5b4e4f16bad6479

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:08
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-07-13

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1373

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 60255623

Favor atender por nuestra cuenta a MENDOZA GAMBOA ROSA PIEDAD identificado con el carne 88154572-A Conyuge de CONTRERAS PINZON MIGUEL ANGEL Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	106102	106102

OBSERVACIONES

S.S GINECOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Luis Alberto Corredo.

Escuela de Medicina
Médico Asesor
R.M. 1229

Médico/Odontólogo Asesor

Rosa Piedad Mendoza G

Recibido a Satisfacción

C. 60'255623

creada por: ylorrado



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Rosa Piedad Mendoza Gamboa Identificado (a) con el documento de identidad
60255623 por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas técnico n°,
5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido
Atención por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE CITAS MEDICACONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 13 de 7 del 2020 y con
destino

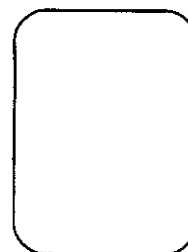
A: SENA

Atentamente,

Rosa Piedad Mendoza

C.C 60255623

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

Calle 13 N° 1e - 74 - Tel: 5852111 - Caobos - Cúcuta

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
Calle 13 #1e-54 Caobos Tel. 5821111 Nit : 800012189-7-7
Historia Clinica Consulta Externa - CIRUGIA GENERAL

Pagina : 2 Viene de 1
Lugar Atención: Clínica San José

Historia No : 37259320

CitiSalud

Fecha Impresión: 09/07/2020 08:38:22

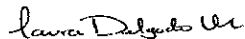
Paciente : CC. 37259320 IDIA ZAIDA GELVES CASTILLO

Fecha Cita: 09 julio 2020 07:40

Fecha Atención: 09 julio 2020 08:18

Fecha Salida: 09 julio 2020 08:38

PROFESIONAL



LAURA JULIANA DELGADO MATEUS
Tarjeta profesional : 3723/2015
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

IMPRESO POR : CG76 LAURA DELGADO MATEUS

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: ARENAS AREVALO CINDY LILIANA

Identificacion 1090412227

Historia No: 1090412227

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 30 Años

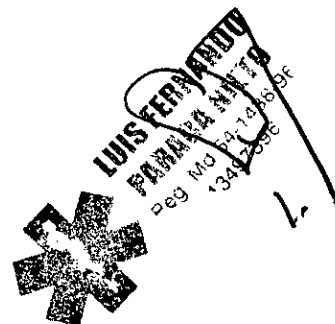
Estrato: NO APLICA

Carnet: 1090412227 Tipo de Usuario Otro

Direccion:

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: dra michelle

Observacion: aut 394127 28/08/2020

CUFE: 634b6c24cfb1d894ed9e76da1ebcc5856646ee83247077080f9930810ee117cec1bb172e899f4665e12631c8ff6071c6

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: ARENAS AREVALO CINDY LILIANA

Identificación 1090412227

Historia No: 1090412227

Tipo de Atención: Consulta Externa

Edad: 30 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 1090412227 Tipo de Usuario Otro

Dirección:

Teléfono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: dra michelle

Observacion: aut 394127 28/08/2020

CUFE: 634b6c24cfb1d894ed9e76da1ebcc5856646ee83247077080f9930810ee117cec1bb172e899f4665e12631c8ff6071c6

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 15/10/2020 10:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Gráfica Factura Electrónica



Impreso: 2020-08-04

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1635

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1090412227

Favor atender por nuestra cuenta a ARENAS AREVALO CINDY LILIANA identificado con el carne 1090400753-C Conyuge de FREDDY LEONARDO SANDOVAL TORRES Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48300	48300

OBSERVACIONES

S.S GINECOLOGIA OBSTETRA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Juís, Alberto Corredo,
Escuela de Medicina:
Juan N. Barbas
R.M. 2229

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: ytorrado

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA
Nit: 800012189-7
www.clinicasanjosedecucuta.com
calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

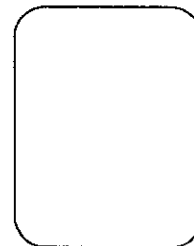
Cindy Liliana Arenas Arevalo Identificado (a) con el
documento de identidad 1090412227 por medio de la presente y
en cumplimiento al ordenas técnico n° 5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que
ha recibido atención por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE MEDICASULTA EXTERNA
- 3 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 4 HOSPITALIZACION
- 5 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 28 de 8 del 2020 y con destino

A: SENA

Atentamente,



C.C 1090412227

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

HUELLA- INDICE DERECHO

Calle 13 N° 1e – 74 - Tel: 5852111 - Caobos - Cúcuta

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: RAMIREZ DE ROJAS TERESA

Identificacion 27581057

Historia No: 27581057

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 82 Años

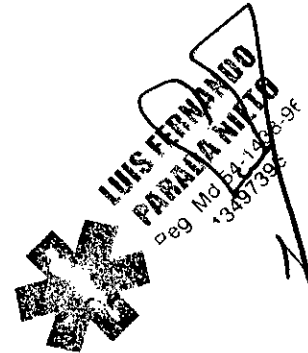
Estrato: NO APLICA

Carnet: 27581057 Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 7N N. 13E-100 LOS ACACIOS

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890342:	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN	54,900	1	54,900
Subtotal			1	54,900



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DOC EMIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1850 28/09/2020

CUFE: a474c5ab233dda1221c22232efc1f886368b1250208ea679d4c63d189b96db64e3b5bdd3e764cc56d3be4be250d38a49

TOTAL 54,900
TOTAL EMPRESA 54,900
I.V.A 0.00

TOTAL PACIENTE 0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:22
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***

Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: RAMIREZ DE ROJAS TERESA

Identificacion 27581057

Historia No: 27581057

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 82 Años

Estrato: NO APLICA

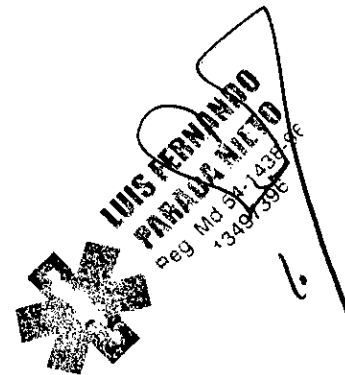
Carnet: 27581057

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 7N N. 13E-100 LOS ACACIOS

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890342:	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN	54,900	1	54,900
Subtotal			1	54,900



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DOC EMIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1850 28/09/2020

CUFE: a474c5ab233dda1221c22232efc1f886368b1250208ea679d4c63d189b96db64e3b5bdd3e764cc56d3be4be250d38a49

TOTAL	54,900
TOTAL EMPRESA	54,900
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:22 nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios. La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



28/09/2020 182848
Impreso: 2020-09-15

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1850

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 27581057

Favor atender por nuestra cuenta a RAMIREZ DE ROJAS TERESA identificado con el carne 13461922-E Madre-Padre de ROJAS RAMIREZ JAIME ENRIQUE Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45300	45300

OBSERVACIONES

S,S DERMATOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 27581057

creada por: ytorrado
Yolanda Torrado



220920

17

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

~~CAVY - Clínica San José de Cúcuta - 5821111~~

**COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA**

TERESA RAMIREZ DE ROJAS identificado (a) con el documento de identidad: 27581057, por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 28 de 07 del 2017 con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

..... Barb. Corb. Ryo

C.C. 13441526

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

67

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LOPEZ LAGUADO LINA JULIANA

Identificacion 1091354057

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Historia No: 1091354057

Edad: 15 Años

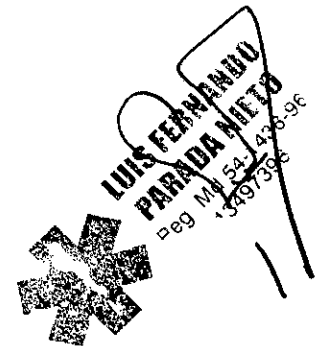
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13473954-D Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 8AN N.12E-44 URB. CIUDAD JARDIN

Telefono: 3134796464

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890242:	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DOC EMEIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1823 22/09/2020

CUFE: 19863d78b9edb0d51882fb681362db76bc5bfdf13d66db416f93f94ffeabfe74193505ed27a91e7ad8f82532d73d3ab3

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:21
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LOPEZ LAGUADO LINA JULIANA

Identificacion 1091354057

Historia No: 1091354057

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 15 Años

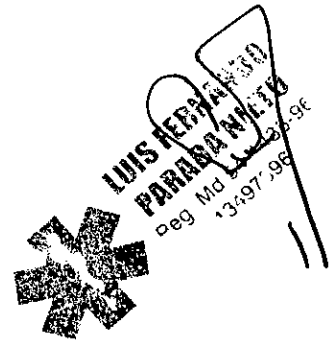
Estrato: NO APLICA

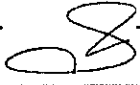
Carnet: 13473954-D Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 8AN N.12E-44 URB. CIUDAD JARDIN

Telefono: 3134796464

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890242:	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000




Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DOC EMEIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1823 22/09/2020

CUFE: 19863d78b9edb0d51882fb681362db76bc5bdfd13d66db416f93f94ffeabfe74193505ed27a91e7ad8f82532d73d3ab3

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:21
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



182857
Impreso: 2020-09-10

21 Sep/2020

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1823

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1091354057

Favor atender por nuestra cuenta a LOPEZ LAGUADO LINA JULIANA identificado con el carne 13473954-D Hijo de LOPEZ JULIO CESAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48500	48500

OBSERVACIONES

S,S DERMATOLOGIA

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg. Md. 64-1438-96
13473954-D

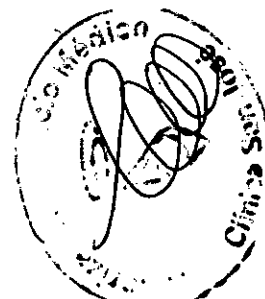
VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 109135057

creada por: ytorrado
JOHANNA TORRADO



22920

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

~~www.clinicasanjosede.cucuta.582011~~

**COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA**

LINA JULIANA LOPEZ LAGUADO identificado (a) con el documento de identidad: 1091354057 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 22 de 09 del 2010 con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Lina Carolina Laguado J
C.C. 60 335217.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: DIAZ CORREDOR VALENTINA

Identificacion 1092387086

Historia No: 1092387086

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 22 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV 8 E N 32 GUAIMARAL

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890242:	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg Md 54-1338-96
13497398

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DCO EM,EIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1754 14/09/2020

CUFE: d75085c0a6a50656fa3ae709fded45ccdd00a923439079c1eb469a4bcc7b0a087f7cb96e2a9da91d88457d1c287d718d

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:23
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: DIAZ CORREDOR VALENTINA

Identificacion 1092387086

Historia No: 1092387086

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 22 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV 8 E N 32 GUAIMARAL

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
890242:	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000

LUIS FERNANDO
PARADA NETO
Reg Md 64-143896
130-888

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: DCO EM,EIRO ANDRADE

Observacion: AUTO 1754 14/09/2020

CUFE: d75085c0a6a50656fa3ae709fded45ccdd00a923439079c1eb469a4bcc7b0a087f7cb96e2a9da91d88457d1c287d718d

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 15/10/2020 10:23
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-09-02

182868

14 Sep/2020

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1754

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1092387086

Favor atender por nuestra cuenta a DIAZ CORREDOR VALENTINA identificado con el carne 60364752-D Hijo de MARIA DEL CARMEN CORREDOR SERRANO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45300	45300

OBSERVACIONES

S.S DERMATOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

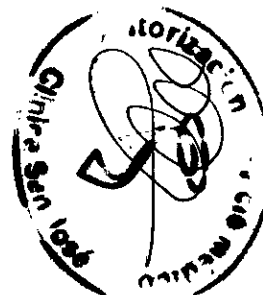
Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 1092387086

creada por: ytorrado
JOHANNA TORRADO



030420

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

~~www.clinicasanjosedeCucuta.com~~

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

VALENTINA DIAZ CORREDOR identificado (a) con el documento de identidad: 1092387086 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 14 de 09 del 2020 y con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

C.C. 60364752

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 28 de Septiembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida

Nº: 54-1-2020-003724
15/10/2020 03:52:00

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 01.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2265104	OLGA CAROLINA REINEL LOPEZ	81,000	7
TOTAL			\$ 81,000	

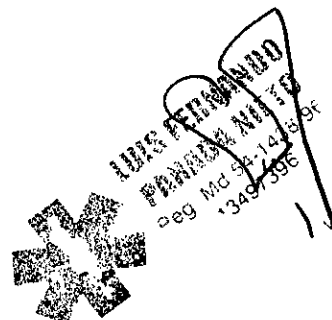
El valor total de las facturas es de: \$ 81,000

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA : 1

CUENTA DE COBRO 183443

Numero de Facturas: 1

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

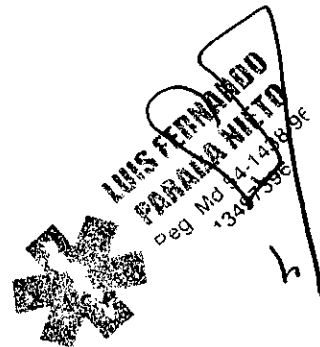
Contrato : AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2265104	37397214	OLGA CAROLINA REINEL LOPEZ		81,000.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

81,000.00

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA

Identificacion 37397214

Historia No: 37397214

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 37 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 72250387-G Tipo de Usuario Otro

Direccion: CL 2 N N 7 B APA 201 SEVILLA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR SAYAGO

Observacion: AUT 1556 06/08/2020

CUFE: 74dd7ae979b25d152bb5daa012f8de1be1ea6e781d4685a9da4fdc222144b7dc0716da7bdb59fc4d64507dcc4935d365

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 25/09/2020 08:14
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA

Identificacion 37397214

Historia No: 37397214

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 37 Años

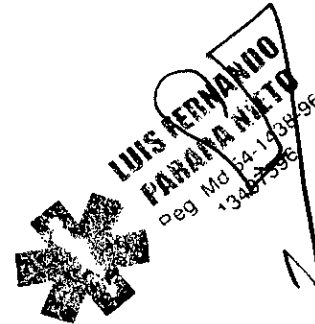
Estrato: NO APLICA

Carnet: 72250387-G Tipo de Usuario Otro

Direccion: CL 2 N N 7 B APA 201 SEVILLA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR SAYAGO

Observacion: AUT 1556 06/08/2020

CUFE: 74dd7ae979b25d152bb5daa012f8de1be1ea6e781d4685a9da4fdc222144b7dc0716da7bdb59fc4d64507dcc4935d365

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 25/09/2020 08:14
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-07-22

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1556

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 37397214

Favor atender por nuestra cuenta a REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA identificado con el carne 72250387-G Conyuge de ATANASIO RIOS CORDOBA Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48300	48300

OBSERVACIONES

S,S GINECOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Luis Alberto Corredo,

Escuela de Medicina:

Juan H. Sarmas

R.M. 0220

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 37397214

CLÍNICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

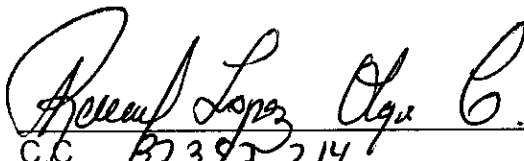
Olga Carolina Reinel Lopez Identificado (a) con el documento de identidad
37.397.214 por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas técnico n°,
5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido
Atenció por el servicio de:

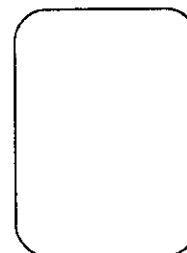
- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE MEDICASULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 6 de 8 del 2020 y con
destino

A: SENA.

Atentamente,


C.C. 37397214
(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

Calle 13 N° 1e-74 - Tel: 5852111 - Caobos - Cúcuta



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 10 de Octubre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA -- REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2020-003723
15/10/2020 03:51:17

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 01.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2265923	ISBELIA DIAZ ROLON	81,000	7
TOTAL			\$ 81,000	

El valor total de las facturas es de: \$ 81,000

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA : 1

CUENTA DE COBRO 183551

Numero de Facturas: 1

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

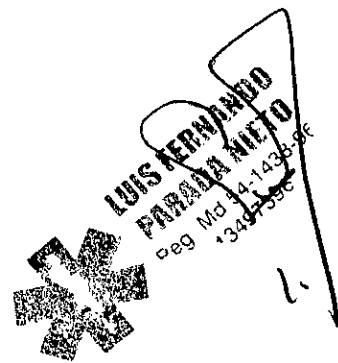
Contrato : AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2265923	27782878	ISBELIA DIAZ ROLON		81,000.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

81,000.00

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***

Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: DIAZ ROLON ISBELIA

Identificacion 27782878

Historia No: 27782878

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 78 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13491767-B Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 8 N. 17-51 B. EL PARAMO

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: doc emiro andrade

Observacion: auto 1568 5/08/2020

CUFE: cb9d9ef4d453b7200eebd62d485490c11dbd1c3fe42cd54fcb767c2e0dfd0efa2b537a254bd148375c63c4a41669c01a

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 05/10/2020 04:52
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: DIAZ ROLON ISBELIA

Identificacion 27782878

Historia No: 27782878

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 78 Años Estrato: NO APLICA

Carnet: 13491767-B Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 8 N. 17-51 B. EL PARAMO

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: doc emiro andrade

Observacion: auto 1568 5/08/2020

CUFE: cb9d9ef4d453b7200eebd62d485490c11dbd1c3fe42cd54fcb767c2e0dfd0efa2b537a254bd148375c63c4a41669c01a

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 05/10/2020 04:52
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



175306
Impreso: 2020-07-24
5 Agosto 2020

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTÁNDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1568

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111- 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 27782878

Favor atender por nuestra cuenta a DIAZ ROLON ISBELIA identificado con el carne 13491767-B Madre-Padre de GUERRERO DIAZ CARLOS ALBERTO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48300	48300

OBSERVACIONES

S,S DERMATOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 13'991.767

creada por: ytorrado



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

~~CALLE 13 N° 1E-74 - Tel: 5821111 - Caobos - Cúcuta~~

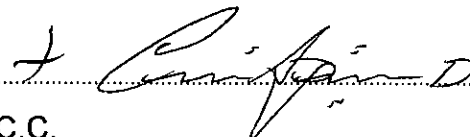
**COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA**

ISBELIA DIAZ ROLON identificado (a) con el documento
de identidad: 27782878 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 5 de 8 del 2008 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,



C.C.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 14 de Septiembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2020-003722
15/10/2020 03:50:27

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 02.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2263192	ANGIE GOMEZ BENAVIDES	177,335 ✓	7
2	2263194	RUFINA LOPEZ ORTIZ	81,000 ✓	10
TOTAL			\$ 258,335	

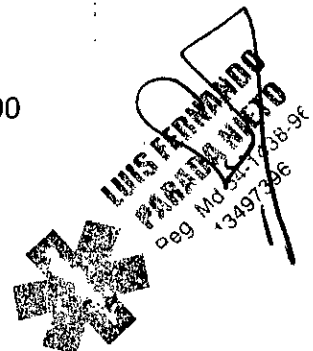
El valor total de las facturas es de: \$ 258,335

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA : 1

CUENTA DE COBRO 183310

Numero de Facturas: 2

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Contrato : AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2263192	1094045303	ANGIE GOMEZ BENAVIDES		177,335.00
2263194	28050749	RUFINA LOPEZ ORTIZ		81,000.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

258,335.00

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificacion 1094045303

Historia No: 1094045303

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 16 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
--------	-------------------------------	----------------	-------	-------------

Materiales e insumos

DERSAL: DERECHOS DE SALA	61,808	1	61,808
39305: MATERIALES DE SUTURA Y CURACION MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES	65,572	1	65,572
Subtotal		2	127,380

Procedimientos terapéuticos no quirúrgicos

37405: CAUTERIZACIÓN O FULGURACIÓN EN PIEL (SESIÓN) DE UNA A TRES	49,955	1	49,955
Subtotal		1	49,955

LUIS FERNANDO
PARADA NIT 18
Reg Md 94-148-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Facturador: NOHORA ISABEL ROJAS PABON

Notas: DR. EMIRO ANDRADE

Observacion: AUT. N. 1524 29/07/2020

CUFE: fd533f9c1940b2f8798316016f227097b5cda103c6ac2354fe67ca6411ddb8902cc291b7d2aab90c1b3c4b2e78b8aad1

TOTAL	177,335
TOTAL EMPRESA	177,335
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 10/09/2020 07:46
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio
Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificacion 1094045303

Historia No: 1094045303

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 16 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

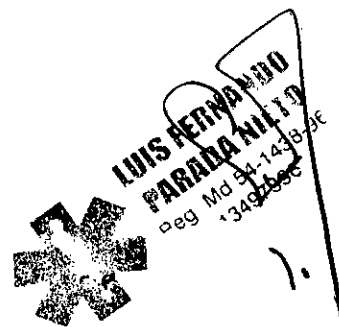
CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
--------	-------------------------------	----------------	-------	-------------

Materiales e insumos

DERSAL: DERECHOS DE SALA	61,808	1	61,808
39305: MATERIALES DE SUTURA Y CURACION MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES	65,572	1	65,572
Subtotal		2	127,380

Procedimientos terapéuticos no quirúrgicos

37405: CAUTERIZACIÓN O FULGURACIÓN EN PIEL (SESIÓN) DE UNA A TRES	49,955	1	49,955
Subtotal		1	49,955



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Facturador: NOHORA ISABEL ROJAS PABON

TOTAL	177,335
TOTAL EMPRESA	177,335
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

Notas: DR. EMIRO ANDRADE

Observacion: AUT. N. 1524 29/07/2020

PAGINA: 1 de 1

CUFE: fd533f9c1940b2f8798316016f227097b5cda103c6ac2354fe67ca6411ddb8902cc291b7d2aab90c1b3c4b2e78b8aad1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 10/09/2020 07:46
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-07-21

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1524

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1094045303

Favor atender por nuestra cuenta a GOMEZ BENAVIDES ANGIE identificado con el carne 13479033-C Hijo de GOMEZ LATORRE OSCAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Otros Serv. Sin Cirugía Hasta 30 Días	1	365100	365100

OBSERVACIONES

S.S. CAUTERIZACION DE VERRUGA VIRAL RODILLA IZQUIERDA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Luis Alberto Carredo,
Especialista en Medicina
JUAN M. SALAS
R.M. 9229

Médico/Odontólogo Asesor

Daisy M. Benavides B.
Recibido a Satisfacción

c.c. 60.396.557

creada por: ytorrado



*U.B. Dra. Edna...
2020-07-20*



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedeucuta.com

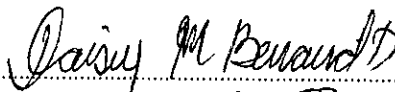
COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

ANGIE GOMEZ BENAVIDES identificado (a) con el documento de identidad: 1094045303 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 29 de 07 del 2020 y con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,


c.c. 60.396.557 CSCA.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LOPEZ ORTIZ RUFINA

Identificacion 28050749

Historia No: 28050749

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 86 Años

Estrato: NO APLICA

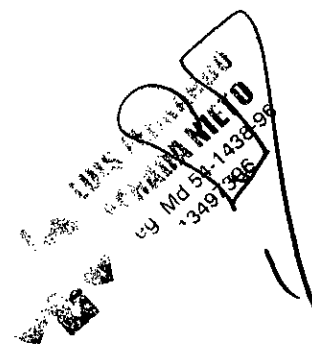
Carnet: 13473954

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 8AN N. 12E-44 URB. CIUDAD JARDIN

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



A handwritten signature in black ink, likely of the legal representative, is written over a horizontal line.

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: doc ballen

Observacion: auto 1153 02/07/2020

CUFE: eccaf4e0764ca845268f0f6f4cf04f957941a8c6840e3dabd373d0c4c802f783a75102e3b49b3d115518f8faa7cf1e6c

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 10/09/2020 07:49
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LOPEZ ORTIZ RUFINA

Identificacion 28050749

Historia No: 28050749

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 86 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13473954

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 8AN N. 12E-44 URB. CIUDAD JARDIN

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

Notas: doc ballen

Observacion: auto 1153 02/07/2020

CUFE: eccaf4e0764ca845268f0f6f4cf04f957941a8c6840e3dabd373d0c4c802f783a75102e3b49b3d115518f8faa7cf1e6c

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 10/09/2020 07:49
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-06-19

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1153

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 28050749

Favor atender por nuestra cuenta a LOPEZ ORTIZ RUFINA identificado con el carne 13473954-
C Madre-Padre de LOPEZ JULIO CESAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	106102	106102

OBSERVACIONES

S,S NEUROLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES
30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Luis Alberto Corredo,
Escuela de Medicina
Johan N. Salinas
R.M. 0229

Médico/Odontólogo Asesor

JULIO CESAR LOPEZ

Recibido a Satisfacción

C.C. 13473954

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

Lugar Atención: Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

0

28050749

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

LOPEZ

PRIMER APELLIDO

ORTIZ

SEGUNDO APELLIDO

3

INTERCONSULTA

RUFINA

NOMBRES

SEXO: Femenino

EDAD: 85 A 10 M 3

CAMA:

SECCION: Consulta Externa

VINCULACION: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA 54-1016

DIAGNOSTICO DE SOLICITUD DE INTERCONSULTA:

Fecha Solicitud: 17/06/2020 4:05:00p. m.

I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

MOTIVO SOLICITUD INTERCONSULTA:

PACIENTE FEMENINA DE 85 AÑOS CON ANTECEDENTES DE HTA, CARDIOPATIA HIPERTENSIVA FEVI 50%, DOBLE LESION VALVULAR AORTICA, EPOC, HIPOTIROIDISMO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON QUE NO TOLERA USO DE LEVODOPA/CARBIDOPA, SE REMITE A VALORACION POR NEUROLOGIA PARA AJUSTE DE MEDICACION

DIAGNOSTICO DE RESPUESTA DE INTERCONSULTA:

Fecha Respuesta:

RESPUESTA DE LA INTERCONSULTA



YEIMY PAOLA TORRADO NAVARRO

Cedula de Ciudadania : 540602/2010

EDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERN

MEDICO SOLICITANTE

ESPECIALIDAD
NEUROLOGIA

ESPECIALISTA QUE RESPONDE

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO

HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO

A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7

RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Refina López Ortiz
28050749

Identificado (a) con el documento de identidad

por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas técnico n°, 5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido

Atención por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE MEDICAMENTOS
- 3 CONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGÍA

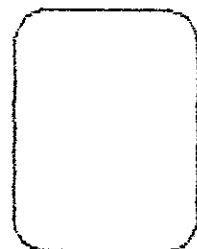
De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 2 de 07 del 2020 y con destino

A: SENA

Atentamente,

Refina López Ortiz

C.C. 28050749
(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 12 de Diciembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2020-004307
14/12/2020 09:37:32

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 02.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2273389	LUZ ALBA VALENCIA	99,000	7
2	2273390	ANDRES FELIPE RAMIREZ AYALA	99,000	8
TOTAL			\$ 198,000	

El valor total de las facturas es de: \$ 198,000
Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social
Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500
Cordialmente,

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA : 1

CUENTA DE COBRO 184073

Numero de Facturas: 2

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

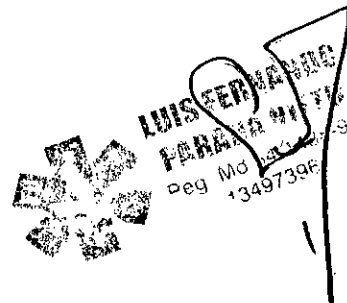
Contrato : AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2273389	31861715	LUZ ALBA VALENCIA		99,000.00
2273390	1094859359	ANDRES FELIPE RAMIREZ AYALA		99,000.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

198,000.00

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Identificacion 31861715

Historia No: 31861715

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 59 Años

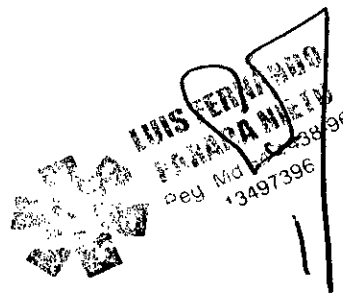
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	99,000	1	99,000
Subtotal			1	99,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Facturador: LAURA MARIA GUZMAN GELVEZ

Notas: LAURA ANEXA ORDEN/CC/ADRES Y REPORTE DE CONSULTA.

Observacion: ORDE #2090 REALIZADA EL 14/11/2020

CUFE: 999ad8be1ada866f4660806a772c637d6bc34e69bb4ce72882df129fcd7150dc1f49f2e8436cd3d1c352a37e20ef41b1

TOTAL	99,000
TOTAL EMPRESA	99,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 12/12/2020 08:25
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 59 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

Identificacion 31861715

Historia No: 31861715

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	99,000	1	99,000
Subtotal			1	99,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Facturador: LAURA MARIA GUZMAN GELVEZ

Notas: LAURA ANEXA ORDEN/CC/ADRES Y REPORTE DE CONSULTA.

Observacion: ORDE #2090 REALIZADA EL 14/11/2020

CUFE: 999ad8be1ada866f4660806a772c637d6bc34e69bb4ce72882df129fcd7150dc1f49f2e8436cd3d1c352a37e20ef41b1

TOTAL	99,000
TOTAL EMPRESA	99,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 12/12/2020 08:25
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-10-27

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2090

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 31861715

Favor atender por nuestra cuenta a VALENCIA LUZ ALBA identificado con el carne 13361559-C Conyuge de DELGADO CORONEL JOSE ANTONIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48950	48950

OBSERVACIONES

S.S GASTROENTEROLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 31861-715

creada por: ytorrado

YOHANNA TORRADO



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

Calle 13 N° 1E-74 - Tel: 5821111 - Caobos - Cúcuta

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

LUZ ALBA VALENCIA identificado (a) con el documento
de identidad: 31861715, por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 14 de 11 del 2020 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Luz Alba Valencia

C.C.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: RAMIREZ AYALA ANDRES FELIPE

Identificacion 1094859359

Historia No: 1094859359

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 24 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CLL 22 AN # 4-18 TASAJERO

Telefono: 5781531

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	99,000	1	99,000
Subtotal			1	99,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Facturador: LAURA MARIA GUZMAN GELVEZ

Notas: LAURA ANEXA ORDEN/CC/ADRES Y REPORTE DE CONSULTA.

Observacion: ORDEN #2244 REALIZADA EL 20/11/2020

CUFE: 0cd346aa236c65ce946866bdb1f9dee71ba87ddcd9edca10d9d626fc3fd20a513887850c262ed47b56ca6b6f394ca400

TOTAL	99,000
TOTAL EMPRESA	99,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 12/12/2020 08:23
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San José de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: RAMIREZ AYALA ANDRES FELIPE

Identificacion 1094859359

Historia No: 1094859359

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 24 Años

Estrato: NO APLICA

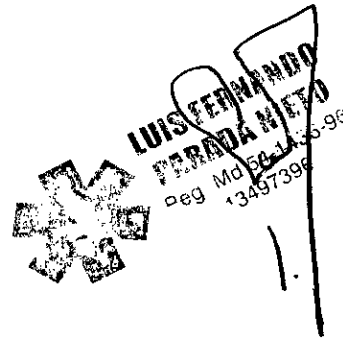
Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CLL 22 AN # 4-18 TASAJERO

Telefono: 5781531

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	99,000	1	99,000
Subtotal			1	99,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Facturador: LAURA MARIA GUZMAN GELVEZ

Notas: LAURA ANEXA ORDEN/CC/ADRES Y REPORTE DE CONSULTA.

Observacion: ORDEN #2244 REALIZADA EL 20/11/2020

CUFE: 0cd346aa236c65ce946866bdb1f9dee71ba87ddcd9edca10d9d626fc3fd20a513887850c262ed47b56ca6b6f394ca400

TOTAL	99,000
TOTAL EMPRESA	99,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 12/12/2020 08:23
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-12

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2244

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1094859359

Favor atender por nuestra cuenta a RAMIREZ AYALA ANDRES FELIPE identificado con el carne 13462445-D Hijo de GERMAN RAMIREZ MALDONADO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

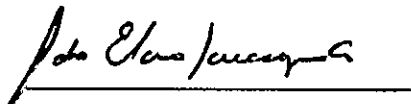
Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

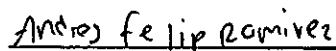
S,S GASTROENTEROLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO



Médico/Odontólogo Asesor



Recibido a Satisfacción

C.C. 1094859359

creada por: ytorrado
Y OHANNA TORRADO



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

Calle 13 N° 1E-74 - Tel: 5821111 - Caobos - Cúcuta

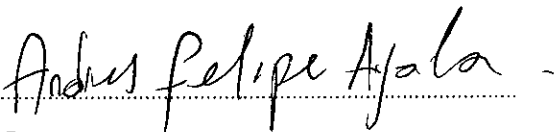
**COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA**

ANDRES FELIPE RAMIREZ AYALA identificado (a) con el documento de identidad: 1094859359 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 20 de 11 del 2020 y con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,



C.C.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 11 de Diciembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2020-004305
14/12/2020 09:35:51

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 07.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2273364	MONICA MARIA RIVERA MANRIQUE	49,082	11
2	2273365	YANETH ESPERANZA LAZARO ESLAVA	81,000	10
3	2273366	GRACIELA CARVAJAL RODRIGUEZ	81,000	7
4	2273368	MARTHA CECILIA GOMEZ NAUSA	410,145	15
5	2273369	DELIA NELCY PEÑA RUIZ	393,425	13
6	2273370	LUZ ALBA VALENCIA	43,200	8
7	2273371	JOSE DE JESUS BARRERA MEDINA	43,200	9
TOTAL			\$ 1,101,052	

El valor total de las facturas es de: \$ 1,101,052

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

LUIS FERNANDO
PARADA MELO
Reg Md 54-1-38-96
*3497396



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A



Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA: 1

CUENTA DE COBRO 184055

Numero de Facturas: 7

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

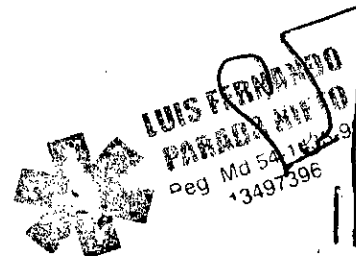
Contrato : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA 54-10

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2273364	63459778	MONICA MARIA RIVERA MANRIQUE		49,082.00
2273365	60359624	YANETH ESPERANZA LAZARO ESLAVA		81,000.00
2273366	60313409	GRACIELA CARVAJAL RODRIGUEZ		81,000.00
2273368	60283247	MARTHA CECILIA GOMEZ NAUSA		410,145.00
2273369	37250890	DELIA NELCY PEÑA RUIZ		393,425.00
2273370	31861715	LUZ ALBA VALENCIA		43,200.00
2273371	13233360	JOSE DE JESUS BARRERA MEDINA		43,200.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

1,101,052.00

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA 54-1016

Paciente: RIVERA MANRIQUE MONICA MARIA

Identificacion 63459778

Historia No: 63459778

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 50 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13497730-B **Tipo de Usuario** Otro

Direccion: LOTE 3 TRAS 18 MAZ 25 URB ZULIMA II ETAPA

Telefono: 5783463

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	49,082	1	49,082
Subtotal			1	49,082

LUIS FERNANDO
PARANA NIETO
Reg Md 94423-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: dra laura mateus

Observacion: aut 1978 15/10/2020

CUFE: d865628088f795b3633714eebbf91ca36682e972ceea269bbe2fd60037a54dfc5df7d5de5f572d0140d0a5a645257898

TOTAL	49,082
TOTAL EMPRESA	49,082
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 10:51
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA

No. 2273364

FECHA FACTURA
11/12/2020 10:47



Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA 54-1016

Paciente: RIVERA MANRIQUE MONICA MARIA

Identificacion 63459778

Historia No: 63459778

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 50 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13497730-B Tipo de Usuario Otro

Direccion: LOTE 3 TRAS 18 MAZ 25 URB ZULIMA II ETAPA

Telefono: 5783463

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	49,082	1	49,082
Subtotal			1	49,082



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: dra laura mateus

Observacion: aut 1978 15/10/2020

CUFE: d865628088f795b3633714eebbf91ca36682e972ceea269bbe2fd60037a54dfc5df7d5de5f572d0140d0a5a645257898

TOTAL	49,082
TOTAL EMPRESA	49,082
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 10:51
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-10-06

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1978

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 63459778

Favor atender por nuestra cuenta a RIVERA MANRIQUE MONICA MARIA identificado con el carne 13497730-B Conyuge de JIMENEZ FLOREZ LUIS IGNACIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

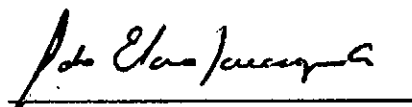
Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

S.S. VALORACION CIRUGIA GENERAL

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

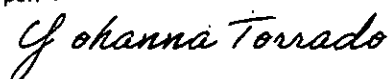
Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

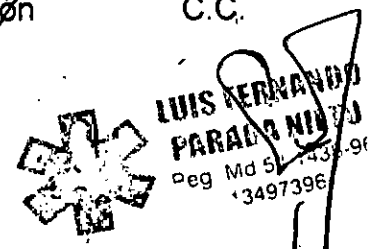

Médico/Odontólogo Asesor


Recibido a Satisfacción

C.C.

creada por: ytorrado





CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
6HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Monica Maria Rivera Manrique Identificado (a) con el documento de identidad
63459738 por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas técnico n°,

5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido

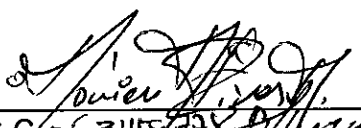
Atenció por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE MEDICAMENTOS
- 3 CONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 15 de 10 del 2020 y con destino

A: Sena

Atentamente,


C.C. 063459738
(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***

Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LAZARO ESLAVA YANETH ESPERANZA

Identificación 60359624

Historia No: 60359624

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 46 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13235789-A Tipo de Usuario Otro

Dirección: CALLE 1N N. 1E-83 QUINTA BOSCH

Telefono: 3163088389

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA MADARIAGA

Observacion: AUT 1907 30/09/2020

CUFE: 41b9e88eb00a2ba5b5e41362fb8fdbfc9d32788f98ebfde22abbabcf5b85d081d6b5e870044c02af011306dfc249620c

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 11/12/2020 10:54
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000: Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: LAZARO ESLAVA YANETH ESPERANZA

Identificacion 60359624

Historia No: 60359624

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 46 Años

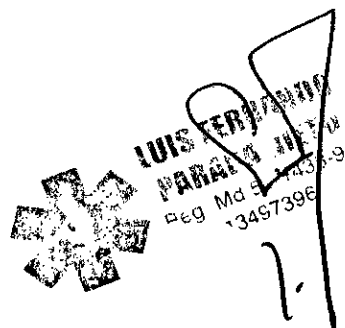
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13235789-A Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 1N N. 1E-83 QUINTA BOSCH

Telefono: 3163088389

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal				81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA MADARIAGA

Observacion: AUT 1907 30/09/2020

CUFE: 41b9e88eb00a2ba5b5e41362fb8fdbfc9d32788f98ebfde22abbabcf5b85d081d6b5e870044c02af011306dfc249620c

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 10:54
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-09-22

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1907

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 60359624

Favor atender por nuestra cuenta a LAZARO ESLAVA YANETH ESPERANZA identificado con el carne 13235789-A Conyuge de OSORIO CONTRERAS JESUS ALEJANDRO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

S.S GINECOLOGO-ONCOLOGO

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 60.359.624

creada por: ytorrado

Johanna Torrado



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

Calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Yo Ganeth Esperanza Lazaio Esclava Identificado (a) con el documento de
identidad 60359624 por medio de la presente y en cumplimiento a lo
ordenado en el técnico n°5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que he recibido atención por el
servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE CITAS MEDICACONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 30 de 9 del 2020 y con
destino

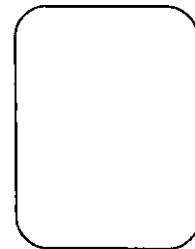
A: Sena

Atentamente,

Ganeth Lazaio

C.C 60359624.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos, Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: CARVAJAL RODRIGUEZ GRACIELA

Identificacion 60313409

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Historia No: 60313409

Edad: 55 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 1982030-B

Tipo de Usuario Otro

Direccion: DIAGONAL 13E N. 15N-17 3 ETAPA URB. ZULIMA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA YEIMY

Observacion: AUT 1669 09/09/2020

CUFE: 484141642cb5fd80aaff95ff656f7f23fbb8f0ab378853e3e79fa198cf521ea96c2304b941f6f77e8d4f38b0899dfb6b

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00

TOTAL PACIENTE	0
-----------------------	----------

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 10:56
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: CARVAJAL RODRIGUEZ GRACIELA

Identificacion 60313409

Historia No: 60313409

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 55 Años

Estrato: NO APLICA

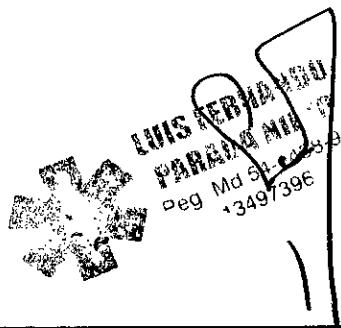
Carnet: 1982030-B

Tipo de Usuario Otro

Direccion: DIAGONAL 13E N. 15N-17 3 ETAPA URB. ZULIMA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA YEIMY

Observacion: AUT 1669 09/09/2020

CUFE: 484141642cb5fd80aaff95ff656f7f23fbb8f0ab378853e3e79fa198cf521ea96c2304b941f6f77e8d4f38b0899dfb6b

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 10:56
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-08-26

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1669

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 60313409

Favor atender por nuestra cuenta a CARVAJAL RODRIGUEZ GRACIELA identificado con el carne 1982030-B Conyuge de GARCIA PABLO EMILIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45300	45300

OBSERVACIONES

S.S. MEDICINA INTERNA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

c.c. 60313409

YORRADO
creada por: yorrado



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Graciela Carvajal Rodríguez Identificado (a) con el documento de identidad
60313409. por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas técnico n°,
5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido
Atenció por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE MEDICASULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 9 de 10 del 2020 y con
destino

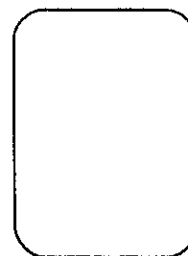
A: SENA

Atentamente,

Graciela Carvajal

C.C. 60313409

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
Calle 13 #1e-54 Caobos Tel. 5821111 Nit : 800012189-7-7
HISTORIA CLINICA - GINECOBISTETRICIA

Página : 1

Historia No : 1092350726

CitiSalud

Lugar Atención: Clínica San José

Fecha Impresión: 04/06/2020 08:02:31

Paciente : CC. 1092350726 GREISY PAOLA ARDILA GONZALEZ

Sexo : F Fecha Nacimiento : 14/05/1992 00:00 Edad : 28 A 0 M 21 D
Grupo Sanguíneo : O - Estado Civil : SOLTERO(A)

Lugar Nacimiento :

Lugar Residencia : NORTE DE SANTANDER CUCUTA Barrio : CENTRO

Dirección : CRR 10 N° 23-70 GRAN COLOMBIA V/ROSARIO/3138944678

Telefonos : 5709928

Grupo Etnico : NO APLICA

Religión :

Escolaridad : BASICA SECUNDARIA (BACHILLER TÉCNICO)

Tipo de Discapacidad : SIN ESPECIFICAR

Ocupación :

Empresa/Contrato : NUEVA EPS SA / P.O.S 2018 NUEVA EPS (vigencia 01/04/2018)

Cita No : 1953542

Tipo Usuario : Contributivo

Tipo Afiliado : Beneficiario

Estrato : NO APLICA

Fecha Cita : 04 junio 2020 07:40

Fecha Atención : 04 junio 2020 07:55

Fecha Salida : 04 junio 2020 08:02

MOTIVO DE CONSULTA / ENFERMEDAD ACTUAL:

Motivo Consulta: CONTROL PRENATAL

Enfermedad Actual: PACIENTE CON EMB DE 36.4 SEM POR ECO
G2C1V1 FUP AÑO : 2010
PERFIL BIOFISICO : 8/8 PTS ILA NORMAL
TP 12.3 TPT 27.1
MOV FETALES : PRESENTES SANGRADO : NEG AMNIOORREA : NEG

EXAMEN FISICO:

ABDOMEN:

UTERO GRAVIDO FETO UNICO LONG CEF FCF: 144 AU . 33 CMS

ESTADO GENERAL :

BUENAS CONDICIONES GENERALES

GENITOURINARIO:

NO SANGRADO NO FLUJO

EXTREMIDADES:

SIN EDEMA

TIPO DE SANGRE

Hemoclasificación: "O"

RH : Negativo

SIGNOS VITALES

TA: 110/70 mmHg

FC: 64 x min

PESO: 71 Kg

TALLA: 164 cm

IMC: 26.4 Kg/m2

FR: 18 x min

TEMP: 37 °C

TAM: 83.33 mmHg

DIAGNOSTICOS

Diag. Ppal : Z358 SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO

Tipo Diagnostico : IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Causa Externa : OTRA

Finalidad de la Consulta : DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS

Num 1 740001 CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL

Cant : 1

Observaciones Generales : TELF : 3024042916

PLAN DE MANEJO/CONDUCTA Y TRATAMIENTO:

1. PROGRAMAR CESAREA SEG POR CESAREA ANTERIOR ENTRE LOS DIAS 17 AL 19 DE JUNIO 2020
2. CITA CON ANESTESIOLOGIA
3. MONITORIA FETAL C
4. HEMOGRAMA
5. RECOMENDACIONES

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: PEÑA RUIZ DELIA NELCY

Identificacion 37250890

Historia No: 37250890

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 64 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13237600-B Tipo de Usuario Otro

Direccion: CLL19 AN N. 2-77 URB. PRADOS NORTE

Telefono: 3124268301

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
--------	-------------------------------	----------------	-------	-------------

Materiales e insumos

MED0067: MDP	85,000	1	85,000
--------------	--------	---	--------

MED0054: TC99M	15,000	1	15,000
----------------	--------	---	--------

Subtotal		2	100,000
-----------------	--	---	---------

Procedimientos de diagnósticos

22801: GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA	293,425	1	293,425
------------------------------------	---------	---	---------

Subtotal		1	293,425
-----------------	--	---	---------

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg Md 56-438-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

TOTAL PACIENTE

Notas: NUCLEAR

Observacion: AUTO 2273 27/11/2020

PAGINA: 1 de 1

CUFE: 94172d0ecdb5789108565ee7f2f69b526f882192162a60df530697754c6dbadfe820006c1b42363b241baa1d6dc43429

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: PEÑA RUIZ DELIA NELCY

Identificacion 37250890

Historia No: 37250890

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 64 Años

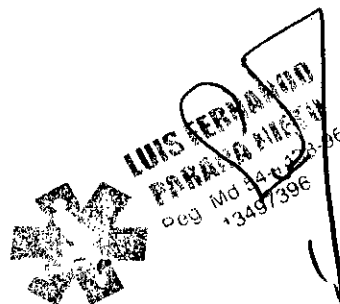
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13237600-B Tipo de Usuario Otro

Direccion: CLL19 AN N. 2-77 URB. PRADOS NORTE

Telefono: 3124268301

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Materiales e insumos				
MED0067: MDP		85,000	1	85,000
MED0054: TC99M		15,000	1	15,000
	Subtotal		2	100,000
Procedimientos de diagnósticos				
22801: GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA		293,425	1	293,425
	Subtotal		1	293,425



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Facturador: LEIDI FABIOLA GUERRERO BECERRA

TOTAL 393,425
TOTAL EMPRESA 393,425
I.V.A 0.00

TOTAL PACIENTE 0

Notas: NUCLEAR

Observacion: AUTO 2273 27/11/2020

PAGINA: 1 de 1

CUFE: 94172d0ecdb5789108565ee7f2f69b526f882192162a60df530697754c6dbadfe820006c1b42363b241baa1d6dc43429

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-17

193999.

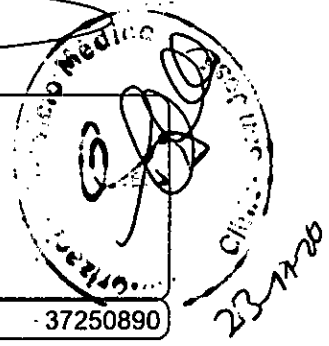
Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2273

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 37250890



Favor atender por nuestra cuenta a PEÑA RUIZ DELIA NELCY identificado con el carne 13237600-B Conyuge de COLMENARES RONDON FERNANDO JOSE Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Otros Serv. Sin Cirugía Hasta 30 Días	1	231680	231680

OBSERVACIONES

S,S GAMAGRAFIA OSEA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO


Médico/Odontólogo Asesor


Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: ytorrado
22801
YOHANNA TORRADO

\$ 293.425

37250890 de Peña
LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg. Md. 3497396-46
*3497396

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

www.clinicasanjosedecucuta.com

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

DELIA NELCY PEÑA RUIZ ✓ identificado (a) con el documento
de identidad: 37250890 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 27 de 11 del 2014 con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Delia Nelcy Peña Ruiz

C.C. 37250890 de Peña

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Identificacion 31861715

Historia No: 31861715

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 59 Años

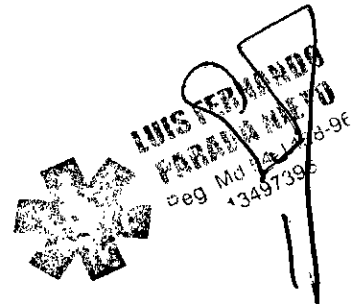
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Procedimientos de diagnósticos				
25102:	ELECTROCARDIOGRAMA	43,200	1	43,200
Subtotal			1	43,200



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: ERIK LEONARDO PORTILLA LOPEZ

Notas: DR SANCHEZ.

Observacion: AUT 2375 02/12/2020

CUFE: c6ee5f0535af71e17fe129e7133e1cc2d33fd92ccc2d1856afdb2a1a36e7c35e6c6912fdd1d1a9a7db909872d23441ae

TOTAL	43,200
TOTAL EMPRESA	43,200
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Identificacion 31861715

Historia No: 31861715

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 59 Años

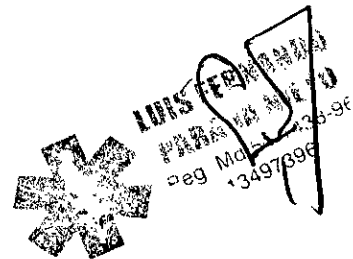
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Procedimientos de diagnósticos				
25102:	ELECTROCARDIOGRAMA	43,200	1	43,200
Subtotal			1	43,200



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: ERIK LEONARDO PORTILLA LOPEZ

Notas: DR SANCHEZ.

Observacion: AUT 2375 02/12/2020

CUFE: c6ee5f0535af71e17fe129e7133e1cc2d33fd92ccc2d1856afdb2a1a36e7c35e6c6912fdd1d1a9a7db909872d23441ae

TOTAL	43,200
TOTAL EMPRESA	43,200
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:17
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-27

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2375

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 31861715

Favor atender por nuestra cuenta a VALENCIA LUZ ALBA identificado con el carne 13361559-C Conyuge de DELGADO CORONEL JOSE ANTONIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Exámenes Especiales Sin Hospitalización	1	56500	56500

OBSERVACIONES

S.S E.K.G

02/12
ul2-3

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

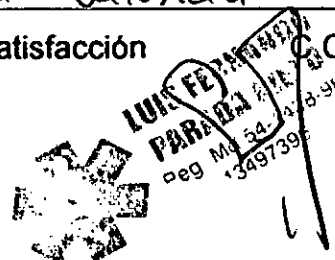
[Firma]

Médico/Odontólogo Asesor

[Firma]

Recibido a Satisfacción

creada por: ytorrado
YORHANA TORRADO



C.31.861.715

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedeCucuta.com

**COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA**

LUZ ALBA VALENCIA identificado (a) con el documento de identidad: 31861715, por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. CONSULTA EXTERNA
4. ☒ AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 02 de 12 del 2020 y con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Luz Alba Valencia
C.C. 31.861.715

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: BARRERA MEDINA JOSE DE JESUS

Identificacion 13233360

Historia No: 13233360

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 72 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13233360 Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 10 N.1-41 B. EL CALLEJON

Telefono: 3125968357

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Procedimientos de diagnósticos				
25102:	ELECTROCARDIOGRAMA	43,200	1	43,200
Subtotal				43,200



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: ERIK LEONARDO PORTILLA LOPEZ

Notas: DR SANCHEZ.

Observacion: AUT 2349 04/12/2020

CUFE: b5bf3491a35b250b21a57fc2f947c11cf20e389098eab257e03f9f939d1527bcf13743909f5c766ffa5c85e3d2034e79

TOTAL	43,200
TOTAL EMPRESA	43,200
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:19
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: BARRERA MEDINA JOSE DE JESUS

Identificacion 13233360

Historia No: 13233360

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 72 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 13233360 Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 10 N.1-41 B. EL CALLEJON

Telefono: 3125968357

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Procedimientos de diagnósticos				
25102:	ELECTROCARDIOGRAMA	43,200	1	43,200
Subtotal			1	43,200



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: ERIK LEONARDO PORTILLA LOPEZ

Notas: DR SANCHEZ.

Observacion: AUT 2349 04/12/2020

CUFE: b5bf3491a35b250b21a57fc2f947c11cf20e389098eab257e03f9f939d1527bcf13743909f5c766ffa5c85e3d2034e79

TOTAL	43,200
TOTAL EMPRESA	43,200
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 11/12/2020 11:19
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-24

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2349

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 13233360

Favor atender por nuestra cuenta a BARRERA MEDINA JOSE DE JESUS identificado con el carne 60399753-D Madre-Padre de BARRERA COTAMO DENNIS CRISTAL Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Exámenes Especiales Sin Hospitalización	1	65830	65830

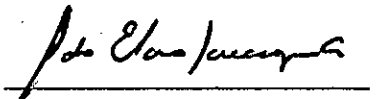
OBSERVACIONES

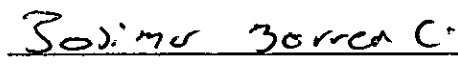
S.S. ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

04/12
cl/23

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO


Médico/Odontólogo Asesor


Recibido a Satisfacción C.C. 1090367600

creada por: ytorrado
YOHANNA TORRADO





CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedeucuta.com

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

JOSE DE JESUS BARRERA MEDINA identificado (a) con el document
de identidad: 13233360 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenad
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. CONSULTA EXTERNA
4. X AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 04 de 12 del 2020 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Jose Mario Barrera

C.C. 1090367600

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 04 de Diciembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2020-004308
14/12/2020 09:41:40

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 02.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2272622	LUZ ALBA VALENCIA	49,082	7
2	2272812	TEODOLINDA RAMON DE CONTRERAS	11,863,996	114
TOTAL			\$ 11,913,078	

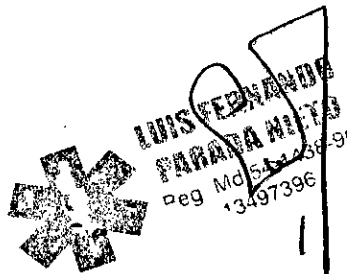
El valor total de las facturas es de: \$ 11,913,078

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente administrativo



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

PAGINA : 1

CUENTA DE COBRO 183985

Numero de Facturas: 2

Empresa : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Contrato : AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Fecha de Radicacion

Elaborado Por : MARLON ANDREY MEJIA G

Detalle : SENA

No. de Factura	Documento	Paciente	Indicador	Valor de Factura
2272622	31861715	LUZ ALBA VALENCIA		49,082.00
2272812	27776100	TEODOLINDA RAMON DE CONTRERAS		11,863,996.00



VALOR TOTAL DE FACTURAS ENTREGADAS

11,913,078.00

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Identificacion 31861715

Historia No: 31861715

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 59 Años

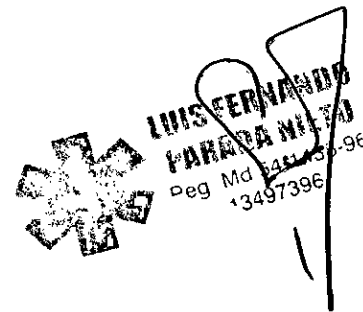
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	49,082	1	49,082
Subtotal			1	49,082



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Facturador: ANGELICA MARIA LIZCANO VILLAMIZAR

Notas: CARDIOVASCULAR SAN JOSE

Observacion: AUT 2213 18/11/2020

CUFE: ffbcbabcaa2b731b55652054f759d61c5f2320b7b65676b51a5a094749443478c6b4cc5038aa5299738636892ad2a9cc

TOTAL	49,082
TOTAL EMPRESA	49,082
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 10:08
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: VALENCIA LUZ ALBA

Identificacion 31861715

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Historia No: 31861715

Edad: 59 Años

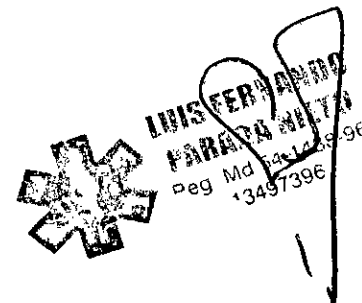
Estrato: NO APLICA

Carnet: 13361559-C Tipo de Usuario Otro

Direccion: CONJ CERRADO ESTACION DEL ESTE INT. B36

Telefono: 3102165738

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	49,082	1	49,082
	Subtotal		1	49,082



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Facturador: ANGELICA MARIA LIZCANO VILLAMIZAR

Notas: CARDIOVASCULAR SAN JOSE

Observacion: AUT 2213 18/11/2020

CUFE: ffbc6abcaa2b731b55652054f759d61c5f2320b7b65676b51a5a094749443478c6b4cc5038aa5299738636892ad2a9cc

TOTAL	49,082
TOTAL EMPRESA	49,082
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 10:08
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-10

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2213

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 31861715

Favor atender por nuestra cuenta a VALENCIA LUZ ALBA identificado con el carne 13361559-C Conyuge de DELGADO CORONEL JOSE ANTONIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

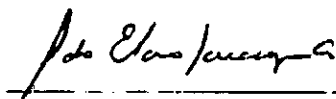
Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	48500	48500

OBSERVACIONES

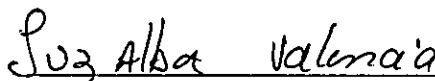
S.S VASCULAR

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO



Médico/Odontólogo Asesor



Recibido a Satisfacción

C.C. 31-861-715

creada por: ytorrado

Y CHANNA TORRADO



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

www.clinicasanjosedecucuta.com

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

LUZ ALBA VALENCIA identificado (a) con el documento
de identidad: 31861715 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 18 de 11 del 2009 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

Luz Alba Valencia

C.C. 31.861.715

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

San José de Cúcuta, 04 de Diciembre de 2020

Señores

SERVICIO ASISTENCIAL SENA
Regional Norte de Santander

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
Nº: 54-1-2020-004306
14/12/2020 09:36:35
Destinatario:

Asunto: Entrega de Facturas

Respetados Señores: Me permito hacerle llegar las siguientes facturas con sus respectivos soportes. Total facturas 07.

ITEM	FACTURAS	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
1	2272406	DELIA NELCY PEÑA RUIZ	1,569,764	18
2	2272408	JESSICA JHOANNA CELY PARRA	81,000	7
3	2272409	ANGIE GOMEZ BENAVIDES	81,000	9
4	2272411	ANGIE GOMEZ BENAVIDES	81,000	9
5	2272413	MARIA CONSUELO MENDOZA	81,000	6
6	2272414	BLANCA CECILIA JAUREGUI CHAUSTRE	81,000	11
7	2272415	OLGA CAROLINA REINEL LOPEZ	54,900	7
TOTAL			\$ 2,029,664	


LUIS FERNANDO
PARA
Reg Md 54-138-96
13497396



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

El valor total de las facturas es de: \$ 2,029,664

Certificación de paz y salvo de aportes y seguridad social

Igualmente agradezco consignar en el Banco BBVA CTA CTE N° 306098500

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Arambula Ochoa'.

Dr. GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA

Gerente administrativo

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San José de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: CELY PARRA JESSICA JHOANNA

Identificacion 1090528807

Historia No: 1090528807

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 21 Años

Estrato: NO APLICA

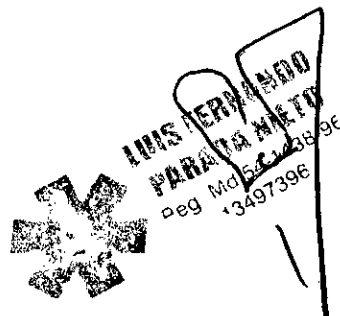
Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 14 N 10- 42 EL CONTENTO

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: MARYURI ALEJANDRA CASTRO

Notas: DR ANDRADE

Observacion: AUT 2140 23/11/2020

CUFE: e17b685dd4fec772ed9bb2482fb505b8502c43d314fa94cf9c1075d3fa2bfef3b8a046feb92ee1e0b1ed7b580fba5f23

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:28
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: CELY PARRA JESSICA JHOANNA

Identificacion 1090528807

Historia No: 1090528807

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 21 Años

Estrato: NO APLICA

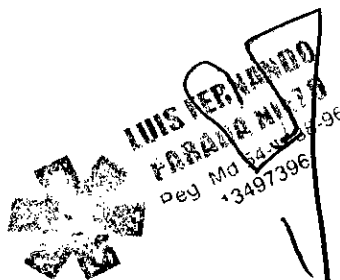
Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 14 N 10- 42 EL CONTENTO

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: MARYURI ALEJANDRA CASTRO

Notas: DR ANDRADE

Observacion: AUT 2140 23/11/2020

CUFE: e17b685dd4fec772ed9bb2482fb505b8502c43d314fa94cf9c1075d3fa2bfef3b8a046feb92ee1e0b1ed7b580fba5f23

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:28
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-11-13

23/11/2020 5

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

61.000

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2140

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1090528807

Favor atender por nuestra cuenta a CELY PARRA JESSICA JHOANNA identificado con el carne 60366085-A Hijo de CLAUDIA MILENA PARRA NINO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

S.S DERMATOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

[Firma]

Médico/Odontólogo Asesor

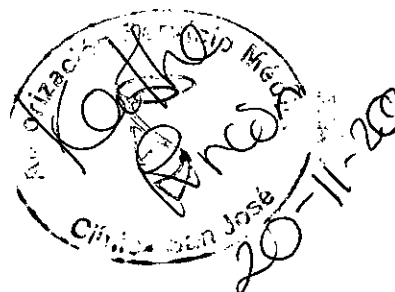
[Firma]

Recibido a Satisfacción

c.c. 1.090.528.807

creada por: ytorrado

JHOANNA TORRADO



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

www.clinicasanjosedecucuta.com

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

JESSICA JHOANNA CELY PARRA ✓ identificado (a) con el documento de identidad: 1090528807 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 23 de 11 del 2020 y con destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"** ✓

Atentamente,

Wladimir Valencia F.

c.c. 1093766120

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificacion 1094045303

Historia No: 1094045303

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 16 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000

LUIS FERNANDO
PARANA NIETO
Reg Md 14-18-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: MARYURI ALEJANDRA CASTRO

Notas: ANDRADE

Observacion: AUT 2094 05/11/2020

CUFE: ed0c98d6522ef82d6b14555b6951abd911cf98589a34b9e63a2e9a8820162068b6d042dd4467dc3f85bed1edf6be2507

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:28
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San José de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificación 1094045303

Historia No: 1094045303

Tipo de Atención: Consulta Externa

Edad: 16 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Dirección: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000


LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg. Md. 54-138-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: MARYURI ALEJANDRA CASTRO

Notas: ANDRADE

Observación: AUT 2094 05/11/2020

CUFE: ed0c98d6522ef82d6b14555b6951abd911cf98589a34b9e63a2e9a8820162068b6d042dd4467dc3f85bed1edf6be2507

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 04/12/2020 08:28
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Gráfica Factura Electrónica



Impreso: 2020-10-27

5 nov / 2020

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

81.000

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2094

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1094045303

Favor atender por nuestra cuenta a GOMEZ BENAVIDES ANGIE identificado con el carne 13479033-C Hijo de GOMEZ LATORRE OSCAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45830	45830

OBSERVACIONES

S.S DERMATOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

[Firma]

Médico/Odontólogo Asesor

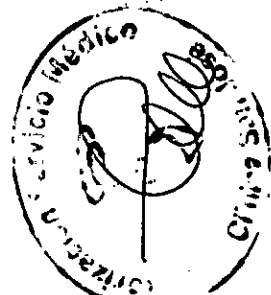
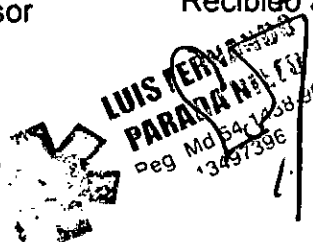
[Firma]

Recibido a Satisfacción

C.C. 60.396587

creada por: ytorrado

Y OHANNA TORRADO



0371-20

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

CALLE 13 N° 1E-74 - Tel: 5821111 - Caobos - Cúcuta

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIA
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

ANGIE GOMEZ BENAVIDES ✓ identificado (a) con el documento
de identidad: 1094045303 , por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. X CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 05 de 11 del 10 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"** ✓

Atentamente,

Daisy M. Benavides

C.C. 60.396.557 Cúcuta

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

La Clinica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificacion 1094045303

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Historia No: 1094045303

Edad: 16 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA VANESSA

Observacion: AUT 1928 05/10/2020

CUFE: a8026d616956772f4bcbcd6f33f3d93ad2925ac6966dff1ec154f4600714aebb32afb5fc4819a0df798af137279bab8f

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:29
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clinica de la Ciudad a su Servicio
Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: GOMEZ BENAVIDES ANGIE

Identificación 1094045303

Historia No: 1094045303

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 16 Años Estrato: NO APLICA Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Direccion: AV. 6 N. 4-18 TERRANOVA PRADOS DEL ESTE

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
--------	-------------------------------	----------------	-------	-------------

Consultas

39143: CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal		1	81,000

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg Md 54-123896
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA VANESSA

Observacion: AUT 1928 05/10/2020

CUFE: a8026d616956772f4bcbcd6f33f3d93ad2925ac6966dff1ec154f4600714aebb32afb5fc4819a0df798af137279bab8f

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:29
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-09-24

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1928

Adscrito: 177031 - Clínica San José
Dirección: Calle 13 1E - 74
Teléfono(s): 821111 - 833700
Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 1094045303

Favor atender por nuestra cuenta a GOMEZ BENAVIDES ANGIE identificado con el carne 13479033-C Hijo de GOMEZ LATORRE OSCAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

S,S GINECOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C. 60-396-557

creada por: ytorrado

Johanna Torrado



CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

Calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Yo Angie Gomez Benavides Identificado (a) con el documento de
identidad 1094045303 por medio de la presente y en cumplimiento a lo
ordenado en el técnico n°5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que he recibido atención por el
servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE CITAS MEDICACONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

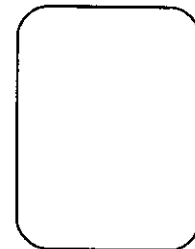
De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 05 de 10 del 2020 y con
destino

A: SENA

Atentamente,

Angie Gomez Benavides
C.C. 1094045303
(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

HUELLA—Índice Derecho



La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: MENDOZA MARIA CONSUELO

Identificación 60349618

Historia No: 60349618

Tipo de Atención: Consulta Externa

Edad: 49 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Dirección: AV. 5# 1N-41 PESCADERO

Telefono: 5792678

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg. M. 58-1438-96
13497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR MONTEJO

Observación: AUT 1917 30/09/2020

CUFE: 90d113c67fd7b5e5c354e5c046cdc666cc9b2793bac219641430564fec3653a0c2934b1e60ab605646d35d930255f75

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 04/12/2020 08:31
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Gráfica Factura Electrónica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio
Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: MENDOZA MARIA CONSUELO

Identificación 60349618

Historia No: 60349618

Tipo de Atención: Consulta Externa

Edad: 49 Años

Estrato: NO APLICA

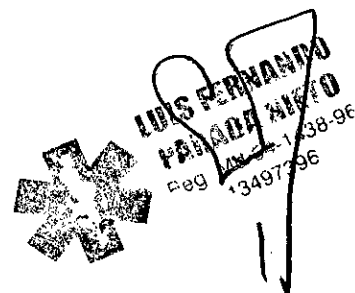
Carnet:

Tipo de Usuario Otro

Dirección: AV. 5# 1N-41 PESCADERO

Telefono: 5792678

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
	Subtotal		1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR MONTEJO

Observación: AUT 1917 30/09/2020

CUFE: 90d113c67fd7b5e5c354e5c046cdc666cc9b2793bac219641430564fec3653a0c2934b1e60ab605646d35d930255f75

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 04/12/2020 08:31
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Gráfica Factura Electrónica



Impreso: 2020-09-23

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1917

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 60349618

Favor atender por nuestra cuenta a MENDOZA MARIA CONSUELO identificado con el carne 13481006-B Conyuge de CEBALLOS FLOREZ MANUEL SALVADOR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

OBSERVACIONES

S,S GINECOLOGIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

creada por: ytorrado

G Johanna Torrado



LUIS FERRER
PARTE A 2020-09-23
Pey M. 54-103896
13481006-B

CC 60349618

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedeucuta.com

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIOS SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TECNICO No 5. NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

MARIA CONSUELO MENDOZA, identificado (a) con el documento
de identidad: 60349618, por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado
por el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 3047 Anexo
Técnico No. 5 Numeral 8 de 2008, me permito certificar que he recibido
atención por el servicio de :

1. URGENCIAS
2. DESPACHO DE MEDICAMENTOS O INSUMOS
3. ☒ CONSULTA EXTERNA
4. AYUDAS DIAGNOSTICAS
5. HOSPITALIZACION
6. CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 30 de 9 del 2020 y con
destino a: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

Atentamente,

C.C. 60349618.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

IMPRESION CERRAR VENTANA

Calle 10 N° 74 Tel: 5824111 Gaceta

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorizacion Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: JAUREGUI CHAUSTRE BLANCA CECILIA

Identificacion 37234350

Historia No: 37234350

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 68 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 5387783-A Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 1AN N.4E-111 Q.BOSCH

Telefono: 5746640

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000



Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA YEIMY

Observacion: AUT 1921 06/10/2020

CUFE: a8be7323dbbe8ba66a6a1c5668c0144aab5c14d184ef418c8777ca627fc40098c1902c0935c8f225ca82c03efa1f5b61

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:30
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 dias de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 dias contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio

Clinica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: JAUREGUI CHAUSTRE BLANCA CECILIA

Identificacion 37234350

Historia No: 37234350

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 68 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 5387783-A Tipo de Usuario Otro

Direccion: CALLE 1AN N.4E-111 Q.BOSCH

Telefono: 5746640

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	81,000	1	81,000
Subtotal			1	81,000

LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg. Md. 54-238-96
13497398

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DRA YEIMY

Observacion: AUT 1921 06/10/2020

CUFE: a8be7323dbbe8ba66a6a1c5668c0144aab5c14d184ef418c8777ca627fc40098c1902c0935c8f225ca82c03efa1f5b61

TOTAL	81,000
TOTAL EMPRESA	81,000
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:30
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-09-24

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1921

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 37234350

Favor atender por nuestra cuenta a JAUREGUI CHAUSTRE BLANCA CECILIA identificado con el carne 5387783-A Conyuge de CAMARGO BARON HERNANDO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45800	45800

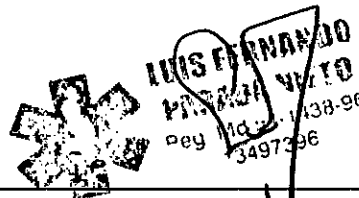
OBSERVACIONES

S,S MEDICINA INTERNA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor



Recibido a Satisfacción

C.C.

creada por: ytorrado

Johanna Torrado

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

Calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Yo Blanca cecilia Jauregui chaustre Identificado (a) con el documento de
identidad 37234350 por medio de la presente y en cumplimiento a lo
ordenado en el técnico n°5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que he recibido atención por el
servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE CITAS MEDICA CONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 06 de 10 del 2020 y con
destino

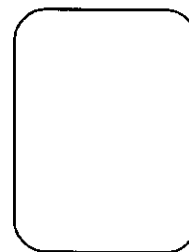
A: SENA

Atentamente,

Blanca Cecilia Jauregui

C.C. 37234350.

(FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)



HUELLA—Índice Derecho

La Clínica de la Ciudad a su Servicio
Clínica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA

Identificación 37397214

Historia No: 37397214

Tipo de Atencion: Consulta Externa

Edad: 38 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 72250387-G Tipo de Usuario Otro

Direccion: CL 2 N N 7 B APA 201 SEVILLA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	54,900	1	54,900
Subtotal			1	54,900

LUIS FERNANDO
PARADO NIETO
Reg Md 51138896
13497396

Repres. Legal Clínica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR SAYAGO

Observacion: AUT 1679 10/09/2020

CUFE: 0e7927380c2bfff80eab451d1b0a04976790d46edcd980e70d48e3e2b5adab26ace98a258f4d7c8325924f22c3db2a25

TOTAL	54,900
TOTAL EMPRESA	54,900
I.V.A	0.00
TOTAL PACIENTE	0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validacion: 04/12/2020 08:29
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representacion Grafica Factura Electronica

La Clínica de la Ciudad a su Servicio
Clínica San Jose de Cucuta S.A. NIT: 800.012.189 - 7
Calle 13 # 1E - 74 Los Caobos Cucuta, Colombia Telefono 7-5821111
www.clinicasanjosedecucuta.com

Constituida 06/08/1987, a partir del 02/03/2020, es beneficiaria del régimen tributario especial ZESE- Art. 268 Ley 1955/2019 y Dec. 2112 del 24/11/ 2019 - *** Por tal razón NO practicar Retención en la Fuente ***
Res. DIAN No. 18763002242344 de 02/12/2019. Autorización Numerica de 2.194.401 al 2.735.772 Vig 24 meses

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

N.I.T 899999034-1

Contrato: AMBULATORIO - CO1.PCCNTR.1681725 DE 2020

Paciente: REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA

Identificación 37397214

Historia No: 37397214

Tipo de Atención: Consulta Externa

Edad: 38 Años

Estrato: NO APLICA

Carnet: 72250387-G Tipo de Usuario Otro

Dirección: CL 2 N N 7 B APA 201 SEVILLA

Telefono:

CODIGO	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
Consultas				
39143:	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	54,900	1	54,900
Subtotal			1	54,900

LUIS FERNANDO
PARADA NIÑO
Cec. Md. 34-17-28-96
+3497396

Repres. Legal Clinica San Jose de Cucuta

Valor Empresa: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Facturador: SULEIMA RINCON CAMARGO

Notas: DR SAYAGO

Observacion: AUT 1679 10/09/2020

CUFE: 0e7927380c2bfff80eab451d1b0a04976790d46edcd980e70d48e3e2b5adab26ace98a258f4d7c8325924f22c3db2a25

TOTAL 54,900
TOTAL EMPRESA 54,900
I.V.A 0.00

TOTAL PACIENTE 0

PAGINA: 1 de 1

Responsable de IVA Gran Contribuyente Agente Retenedor de IVA Páguese únicamente en cheque cruzado a Fecha Validación: 04/12/2020 08:29
nuestro favor y explicar forma de liquidación Somos Exento de ICA, Según Sentencia del Tribunal Contencioso
Administrativo N de S, Junio 29 de 2000. Si a los 30 días de presentada esta factura no es cancelada, causara intereses moratorios.
La presente Factura Vence a los 30 días contados a partir de su radicación. Representación Grafica Factura Electronica



Impreso: 2020-08-27

Servicio Médico Asistencial - SENA

Regional: NORTE DE SANTANDER

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1679

Adscrito: 177031 - Clínica San José

Dirección: Calle 13 1E - 74

Teléfono(s): 821111 - 833700

Especialidad: CLINICAS - HOSPITALES - ODONTOLOGIA - CLINICAS - HOSPITALES

HC: 37397214

Favor atender por nuestra cuenta a REINEL LOPEZ OLGA CAROLINA identificado con el carne 72250387-G Conyuge de ATANASIO RIOS CORDOBA Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	45300	45300

OBSERVACIONES

S,S GINECOLOGIA

2265 2021

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 10 DIAS, MEDICAMENTOS 3 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 30 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción

C.C.

creada por: ytorrado

YTORRADO



LUIS FERNANDO
PARADA NIETO
Reg Md 54-1868-96
13497396

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA

Nit: 800012189-7

www.clinicasanjosedecucuta.com

Calle 13 # 1E-74 Caobos - Tel: 5821111

COMPROBANTE DE RECIBIDO DE SERVICIOS MEDICO
HOSPITALARIO SUSCRITO POR EL USUARIO
A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT 800.012.189-7
RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO N°5 NUMERAL 8.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA FACTURA

Olga Carolina Reinel Lopez Identificado (a) con el documento de
identidad 37397274 por medio de la presente y en cumplimiento al ordenas
técnico n° 5 numeral 8 del 2008, me permito certificar que ha recibido

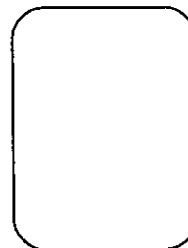
Atención por el servicio de:

- 1 URGENCIAS
- 2 DESPACHO DE CITAS MEDICACONSULTA EXTERNA
- 4 AYUDAS DIAGNOSTICAS
- 5 HOSPITALIZACION
- 6 CIRUGIA

De lo cual doy fe bajo la gravedad de juramento hoy: 10 de 09 del 2020 y con
destino

A: Sena

Atentamente,



[Signature]

C 672250387

FIRMA DEL USUARIO O QUIEN LO REPRESENTA)

HUELLA—Índice Derecho

Calle 13 N° 1e - 74 - Tel: 5852111 - Caobos - Cúcuta